



## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-018-2019

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 23 de octubre de 2020, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

José Juan Valenzuela Córdova en su carácter de Residente de Obra, por el Conalep

Alfonso Rivera Granados en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "ESPACIOS Y PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA. DE CV."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Decima novena del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

### I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-018-2019
Fecha de formalización:	29/noviembre/2019
Objeto del Contrato:	"HABILITACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS EN EL PLANTEL TLÁHUAC Y REPARACIÓN DE DRENAJE EN PLANTEL AZCAPOTZALCO"
Monto original del contrato:	<b>\$313,299.86 (TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. SIN IVA)</b>
Plazo de ejecución contractual:	14 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(06/DICIEMBRE/2019)
Fecha de terminación según contrato:	(19/DICIEMBRE/2019)



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-019-2019

#### II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de adjudicación directa, dispuesto en el artículo 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa "**ESPACIOS Y PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA. DE CV.**" el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-018-2019**, formalizado el 29 de noviembre de 2019, por un importe de \$313,299.86 (trescientos trece mil doscientos noventa y nueve pesos 86/100 M. N) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: "**HABILITACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS EN EL PLANTEL TLÁHUAC Y REPARACIÓN DE DRENAJE EN PLANTEL AZCAPOTZALCO**".

De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el contratista no se obligó a entregar fianza de cumplimiento.

De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato no. DIA-018-2019, ambas partes acordaron que para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo alguno.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 14 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 06 de diciembre de 2019 y de conclusión el 19 de diciembre de 2019.

#### III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	<b>-\$51,402.81</b> (Cincuenta y un mil, cuatrocientos dos pesos 81/100 M. N.). (Incluye I.V.A.).
Monto modificado:	<b>\$312,025.02</b> (trescientos doce mil veinticinco pesos 02/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	14.14 %
Monto real ejercido (1):	<b>\$312,025.02</b> (trescientos doce mil veinticinco pesos 02/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	<b>\$312,025.02</b> (trescientos doce mil veinticinco pesos 02/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Fecha de inicio real:	(06/diciembre/2019)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.
Según convenio(s):	CM-01-018-2019
Plazo de ejecución modificado:	no aplica



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-019-2019

Porcentaje de modificación: (14.14 %)  
Fecha de terminación modificada: no aplica  
Fecha de terminación real: 31/enero/2020  
Plazo de ejecución real: 56 días naturales.

#### IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	06 de diciembre al 19 de diciembre de 2019	\$150,281.77	\$24,045.08	\$174,326.86	Pagada
2	20 de diciembre al 30 de enero de 2020	\$118,705.32	\$18,992.85	\$137,698.17	Finiquito en trámite de pago
TOTAL EJERCIDO	06 de diciembre al 19 de diciembre de 2019	\$268,987.09	\$43,037.93	\$312,025.02	
S.F.P.	06 de diciembre al 19 de diciembre de 2019	-\$751,41			(Retenciones) EST 1
	20 de diciembre al 30 de enero de 2020	-\$593,53			(Retenciones) EST 2 FINIQUITO
	SANCIONES	-\$1,575,35			
TOTAL		\$266,066.80	\$43,037.93	\$312,025.02	

#### Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo para el inicio de los trabajos



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-019-2019

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista "ESPACIOS Y PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA. DE CV." determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista cuyo pago está en trámite por concepto de las estimaciones 1 y 2.

V.- Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales.

#### VI.- Importe a favor del contratista (resumen)

I.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	06 de diciembre al 19 de diciembre de 2019	\$150,281.77	\$24,045.08	\$174,326.85	Pagada
2	20 de diciembre al 30 de enero de 2020	\$118,705.32	\$18,992.85	\$137,698.17	Finiquito en trámite de pago
TOTAL EJERCIDO	06 de diciembre al 19 de diciembre de 2019	\$268,987.09	\$43,037.93	\$312,025.02	
					(Retenciones)
S.F.P.	06 de diciembre al 19 de diciembre de 2019	-\$751.41			EST 1
	20 de diciembre al 30 de enero de 2020	-\$593.53			(Retenciones)
	SANCIONES	-\$1,575.35			EST 2 FINIQUITO
TOTAL		\$266,066.80	\$43,037.93	\$312,025.02	

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$ 118,705.32 (ciento dieciocho mil setecientos cinco con treinta y dos pesos 32/100 M.N.) sin I.V.A.



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-019-2019

Menos el importe correspondiente 0.5% de S.V.I.C.: \$1,575.35 y menos S.F.P. por una cantidad de \$593.53 resultando la cantidad de: \$ 135,529.29 (ciento treinta y cinco mil quinientos veintinueve pesos 29/100 M.N.) incluye I.V.A.

#### VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 30 de marzo de 2020, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la Fianza no. 2094-15349-5, de fecha 30 de marzo de 2020, por la cantidad de \$26,898.71 (veintiséis mil ochocientos noventa y ocho pesos 71/100 M.N.) incluye el I.V.A., expedida por la Afianzadora "Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta", fianza que garantiza el 10% del monto total ejecutado para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte Alfonso Rivera Granados, a nombre y representación de "ESPACIOS Y PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA. DE CV." manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el **Colegio de Educación Profesional Técnica**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número DIA-018-2019 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista **ESPACIOS Y PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA. DE CV.** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



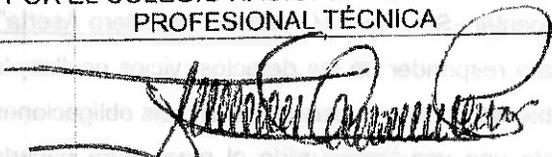
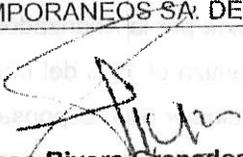
# Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-019-2019

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **17:00** horas del día **23 de octubre de 2020**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</p>	<p>POR ESPACIOS Y PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA. DE CV.</p>
 <p><b>José Juan Valenzuela Córdova</b> Residente de Obra</p>	 <p><b>Alfonso Rivera Granados</b> Superintendente</p>

### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Consorcio Espacios y Proyectos Contemporáneos SA. DE CV., manifiesta que no existen otras adeudas y por lo tanto conviene en que se dar por terminado los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin